



Federación Extremeña de Esgrima

ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ESGRIMA

En la Sala de Prensa del Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres, Cáceres, a día 19 de septiembre de 2025, en segunda convocatoria a las 19:00h se constituye la Asamblea General de la Federación Extremeña de Esgrima con los siguientes asistentes:

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES FÍSICAMENTE

Julio Pérez Gonzalez (CEM)

Ana López Falcón (CESJ)

Sara Cupido Sansón (CESJ)

Raúl Martín Fernández (SAC)

Esther Sánchez Tapia (CEM)

Juan María Pérez Pérez (AEBA)

Amós Alonso Tovar (AEBA)

Marcial León Ramos (CESJ)

Raúl León Sierra (CESJ)

Jose Manuel Sabariego Castro (CEM)

Samuel Márquez García (CEM)

Vicente Tomás Santos Fernández
(FEXE)

ASAMBLEÍSTAS NO PRESENTES

Jose Luis Brome Abarzuza (CESJ)

ASAMBLEÍSTAS NO PRESENTES DELEGANTES DE VOTO

Antonio José Almeida Núñez (AEBA)

Raquel Rojo Chico (CECV)

Jose Manuel Villanueva Ollero (CEC)

Manuel Cerrato Ruíz (SEHC)

Pablo Cindoncha Galán (CESJ)

Francisco Zurita Morillo (CESJ)

Daniel Martín Flores (SAC)

Pilar Guerrero Rodríguez (CEM)

Marina Guadalupe Cardenal Moreno
(SEHC)

Rosa María del Pilar Santos
Fernández (CEVC)

MIEMBROS DE LA JUNTA NO ASAMBLEÍSTAS PRESENTES FÍSICAMENTE

Maria del Rosario Alfageme Martín

Pedro Zaballos León

Carlos Rodrigo Romero

INVITADOS EXTERNOS A LA FEDERACIÓN

Gabriel Ángel Ferrá Acero (en representación de la Escuela de Esgrima Acero)

Club de esgrima Mérida

Existiendo un quórum de 22 asambleístas, tras un breve discurso de bienvenida de la Presidenta M^a del Rosario Alfageme Martín, y habiendo consultado a los asambleístas sobre si existiría algún inconveniente en dar comienzo con la Asamblea Extraordinaria sin manifestarse oposición alguna, da comienzo la Asamblea Extraordinaria.

A) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se pasa a explicar por Pedro Zaballos León, Secretario General, el primer punto de la convocatoria y la necesidad de una renovación de la imagen completa de la Federación que obedezca a los fines de unión, tolerancia y modernidad marcados por la renovación de la Junta y ello se somete a votación de la Asamblea como modificación de los estatutos. Vicente Tomás Santos Fernández manifiesta opinión en contra de tal renovación, así como Raul Martín Fernández. Resultando ambos depositarios de un total de 9 votos (NO) frente a los 13 votos restantes (SI), no se alcanza la mayoría cualificada de $\frac{2}{3}$ necesaria y la moción propuesta no pasa. **CORRECCIÓN POSTERIOR:** Tras el minucioso estudio de los Estatutos, resulta del artículo 1.3 que la potestad para la modificación de siglas y logos así como la imagen federativa es REGLAMENTARIA, con lo cual esta votación carecería de sentido.

A continuación se pasan a votar las modificaciones de Estatutos propuestas:

- 1) El primer punto, en atención a la votación anterior **se desestima.**
- 2) El segundo punto **igual.**
- 3) **SE APRUEBA CON 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN**
- 4) **SE APRUEBA CON 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN**
- 5) **SE APRUEBA CON 20 VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES.** Sobre este punto, toma la palabra Vicente Tomás Santos Fernández y menciona que

no cree necesario reconocer expresamente el derecho de los federados a acudir a la Asamblea; y que siempre se había extendido, por cortesía, invitación para acudir a los mismos. La Presidenta M^a del Rosario Alfageme Martín recuerda la expulsión del federado Francisco Zurita en la primera Asamblea de la Federación a lo que Vicente responde que los motivos aparecen reflejados en las Actas.

- 6) **SE APRUEBA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.** Se introduce como enmienda “en nombre del Presidente” a la modificación propuesta.
- 7) **SE APRUEBA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES.** Se explica que esta Junta trabaja al servicio de la Federación por pasión y deseo de mejorar y elevar la esgrima extremeña. La retribución de sus servicios resulta innecesario.
- 8) **SE APRUEBA POR 9 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES**
- 9) **SE VOTA FAVORABLEMENTE EL APLAZAMIENTO DE ESTA CUESTIÓN HASTA SU CONSULTA.** Pedro Zaballos León, Secretario General, toma la palabra y explica que el motivo de esta modificación es que parece ilógico que el organismo de gestión federativa que es la Junta no tenga derecho a voto. Raul Martín Fernández toma la palabra y explica que en aras del principio democrático y la proporcionalidad, que vote la Junta no es viable y más en una Asamblea pequeña, por posibles abusos y desequilibrio de poder.
- 10) **SE SE VOTA FAVORABLEMENTE EL APLAZAMIENTO DE ESTA CUESTIÓN HASTA SU CONSULTA.**
- 11) **SE APRUEBA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.** Explica Pedro Zaballos León que el motivo de esta modificación, al igual que las demás similares que se proponen, es dar mayor poder y participación a la Asamblea, realizando el principio democrático federativo.
- 12) **SE APRUEBA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.** Se introduce como enmienda “con carácter consultivo” a la modificación propuesta.
- 13) **SE RECHAZA POR LA TOTALIDAD DE LOS VOTOS.** Expone Marcial León Ramos que esta modificación podría generar confusión.
- 14) **SE RECHAZA POR LA TOTALIDAD DE LOS VOTOS POR LOS MISMOS MOTIVOS.**

Habiendo tratado todos los puntos correspondientes y sin existir ruegos o preguntas, se da por terminada la Asamblea Extraordinaria y se pasa a la Asamblea Ordinaria.

B) ASAMBLEA ORDINARIA

1) Se procede por parte de Pedro Zaballos León, Secretario General, a realizar un resumen del proceso electoral que tuvo lugar desde octubre de 2024 hasta mayo de 2025. Se explican los recursos interpuestos por el CESJ y el CEM ante el primer censo electoral y los actos sucesivos hasta la suspensión del proceso electoral en diciembre al no haber reunido la anterior Junta Directiva a la Asamblea Extraordinaria preceptiva para la convocatoria de elecciones.

2) Una vez realizado el resumen oportuno sin consideraciones de los asambleístas, se pasa al siguiente punto, y se lee el acta de la Asamblea Extraordinaria de 19 de mayo de 2025. **ES APROBADA POR UNANIMIDAD**

3) Sobre el estado económico de la Federación toma la palabra Juan María Pérez Pérez, Tesorero de la Federación, y explica que actualmente hay en la cuenta 3090 euros. Explica también el proceso de cambio de titularidad de la cuenta realizado antes del verano. También se comenta que no cabe presentar presupuesto ni hacer previsión de gastos dado el estado tan lamentable en que se encontraban las cuentas en el momento de posesión en mayo de 2025. Se pasa a hablar de la subvención nominativa que se concedió a la Federación en 2018, y que no se supo o pudo justificar tal y como explica Vicente Tomás Santos Fernández en tanto que Presidente y responsable en aquel momento. Por ello posteriormente la Federación no ha aceptado nuevas subvenciones nominativas en los años sucesivos. Juan María Pérez Pérez explica que no conocemos el estado en que se halla esa subvención, esto es, si pudiera ser reclamada a la Federación o si ha prescrito. Habiendo consultado al Director General de Deportes, este manifiesta conocer con certeza la respuesta, y que la Junta seguirá haciendo las averiguaciones pertinentes a efectos de esclarecer la situación, sanear ese aspecto económico y poder optar a nuevas subvenciones tan necesarias para la Federación.

4) Juan María Pérez Pérez expone la tabla de cuotas de licencias federativas de la temporada 2025-2026. Vicente Tomás Santos Fernández pide explicaciones en concreto por la subida del precio a los clubes y Pedro Zaballos León explica que

ello es porque se entiende que los clubes en tanto que son la base de la Federación y aglutinadores de tiradores, deben colaborar algo más al sostenimiento de la Federación. SE APRUEBA POR 15 VOTOS A FAVOR, 2 ABSTENCIONES Y 5 VOTOS EN CONTRA.

5) Se acuerda la necesidad de desarrollar un Reglamento del Comité Técnico-Deportivo en cuanto sea posible. La Presidenta M^a del Rosario Alfageme Martín nombra como parte de este Comité a Marcial León Ramos, Raúl León Sierra, Jose Manuel Sabariego Castro y Vicente Tomás Santos Fernández, dejando la opción de la incorporación de futuros técnicos. La Presidenta, a instancias de Jose Manuel Sabariego Castro explica las funciones de este Comité.

6) Respecto del Comité de Árbitros, se acuerda por unanimidad la necesidad de desarrollo de su propio Reglamento, pero no se producen nombramientos, quedando a expensas de la normalización de la situación y la reglamentación del Comité.

7) Sobre los Comités de Competición y Disciplina Deportiva y el de Apelación, se pospone el nombramiento de sus miembros hasta el desarrollo del necesario Reglamento Disciplinario de la Federación.

8) Samuel Márquez García, Vicepresidente de la Federación toma la palabra y plantea el esbozo del calendario deportivo que ha sido posible fijar, planteando un Torneo de Extremadura ABSOLUTO y para niños (la categoría se determinará según el censo que exista de categorías M12/M15/M17 etc), así como el ranking federativo. La fecha propuesta es la del fin de semana del 29 de marzo, con dos días diferenciados para ambos Torneos. Sara Cupido Sansón toma la palabra para recordar que en esa fecha empieza la Semana Santa. Amos Alonso Tovar solicita que se tenga en cuenta par el ranking la fecha del 1 de marzo, en la cual se llevará a cabo un Torneo en la AEBA. Samuel responde solicitando a todos los clubes el reenvío cuanto antes de sus calendarios deportivos para la elaboración del ranking. Las sedes del torneo irán rotando entre las diferentes ciudades que alberguen clubes federados, empezando este año en Cáceres.

Sin existir ruegos y preguntas, se levanta la sesión a las 20:42 del día 19 de septiembre de 2025.

Así lo firmo y ratifico, en el ejercicio de mi cargo como Secretario General de la Federación,

Pedro Zaballos León



FEXDE